



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00548500- -UNC-ME#FCE

16ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 502/2024, por la cual se aprobó el dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares DS con asignación principal a Introducción a las Ciencias Sociales en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar las designaciones pertinentes;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 04 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar por concurso al personal docente que se menciona seguidamente, en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Humanística, Orientación: Ciencias Sociales, Asignación Principal: Introducción a las Ciencias Sociales, en los cargos que se consignan y por el término reglamentario correspondiente:

Profesores/as Asistentes DS (Cód 115)

- Lic. María Cecilia Magnano (Legajo N° 40.435)
- Mgtr. Germán Oscar Pinque (Legajo N° 80.938)
- Dra. Katrina Alicia Salguero Myers (Legajo N° 51.374)
- Lic. Lisandro Levstein (Legajo N° 48.316)

Profesores/as Ayudantes A DS (Cód. 119)

- Cr. Pablo Sebastián Vreys, (Legajo N° 51.614)
- Dra. Romina Beatriz Cravero (Legajo N° 46.528)
- Dra. Laura Andrea Bustamante (DNI N° 26.180.923)
- Esp. Nicolás Pablo Giménez Venezia (Legajo N° 52.089)

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar los/as docentes interesados/as, con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD

Nº 341 (y sus modificatorias).

Art. 3º.- Los/as docentes deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese al Departamento de Economía y Finanzas, notifíquese electrónicamente a los/as docentes designados/as y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO